

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 201

CARRERA DE PSICOLOGÍA

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

**SEDES ARICA, IQUIQUE, ANTOFAGASTA, COPIAPÓ, LA
SERENA, SANTIAGO, VIÑA DEL MAR, TALCA, LOS ÁNGELES,
CONCEPCIÓN, OSORNO, TEMUCO, PUERTO MONTT Y VALDIVIA**

NOVIEMBRE 2013

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 201

Carrera de Psicología

Universidad Santo Tomás

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 20 de Noviembre de 2013, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Psicología de la Universidad Santo Tomás se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Psicología, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 65 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 02 de Septiembre de 2011, que acredita la Carrera de Psicología de la Universidad Santo Tomás por un plazo de dos años.
4. El Acuerdo de Reposición N° 14 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 03 de Noviembre de 2011, que rechaza el recurso de reposición presentado por la Carrera de Psicología de la Universidad Santo Tomás, en contra del Acuerdo de Acreditación N° 65, y mantiene el plazo de acreditación otorgado de dos años.
5. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Psicología de la Universidad Santo Tomás, presentado con fecha 22 de Julio de 2013.

6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada entre los días 30 de Septiembre al 04 de Octubre de 2013.
7. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 14 de Noviembre de 2013, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Programa conducente al grado académico de Licenciado en Psicología y al Título Profesional de Psicólogo(a) cuenta con un perfil profesional de egreso explícito, coherente con la misión, fines y propósitos de la Facultad y de la Universidad. Tiene como rasgo distintivo una base cognitivo-constructivista y un propósito de integración dentro de las Ciencias Sociales. La Universidad y la Carrera se han ocupado de su revisión y actualización formal. El Perfil de Egreso ha sido definido con participación de egresados y empleadores y análisis de perfiles elaborados en otros países, lo cual da muestras de la utilización de mecanismos de aseguramiento de la calidad.
- La evaluación del cumplimiento del Perfil de Egreso es complementada externamente a través de las evaluaciones de las prácticas de los alumnos, existiendo un formato estandarizado para los estudiantes de

todas las sedes que pondera tanto la evaluación del supervisor en terreno como la del supervisor de la Escuela de Psicología.

- Los criterios de información y admisión están establecidos con explícitos requisitos de postulación a la Carrera y son apropiados a las exigencias del plan de estudios.
- Los Centros de Aprendizaje proporcionan asistencia remedial, constituyendo una instancia de apoyo y nivelación para los estudiantes que lo requieran. Sin embargo, el uso de estos centros es muy variable por Sede, con uso sistemático sólo de los centros que apoyan la expresión oral y escrita de los estudiantes.
- La Universidad y la Escuela de Psicología cuentan con un Proceso de Examinación Nacional, responsabilidad de la Dirección de Procesos de Aprendizaje, que ha sido progresivamente mejorado y que impulsa las acciones remediales necesarias. Los resultados de la Examinación Nacional, que es un proceso útil para analizar la homogeneidad de los rendimientos estudiantiles, muestran niveles bajos de rendimiento en diversas asignaturas. Hay diferencias críticas, señaladas por la evaluación externa, en los niveles de aprobación de asignaturas entre sedes y entre cursos de una misma sede. Las mismas diferencias se constatan en el resultado del proceso de Examinación Nacional.
- La información acerca del proceso de egreso es perfectible. El informe de autoevaluación señala que se elaborará un reglamento de titulación para la nueva malla, lo que constituye un propósito valioso, que debería implementarse a la brevedad, como se propone, dada la cercanía del egreso de las primeras promociones con plan nuevo.

- El Plan de Estudio 2011 fue constituido a partir de un Perfil de Egreso basado en habilidades profesionales. Está organizado en 10 semestres, con 9 semestre lectivos y un semestre de práctica profesional en el área de profundización que el estudiante elija. El currículum contempla asignaturas obligatorias y electivas que se integran coherentemente y que responden a las áreas de formación general, básica y profesional. El Plan de Estudio actual busca la articulación entre la formación teórica, práctica y valórica del estudiante.
- El clima organizacional de la Facultad y de la Carrera favorece las relaciones humanas, académicas y la inserción de los estudiantes y docentes a la vida universitaria. Estudiantes y egresados destacan la importancia de esta realidad para su formación personal y profesional.
- Las tasas de matrícula, retención, deserción y aprobación son monitoreadas constantemente, contándose con instrumentos que permiten conocer la opinión de estudiantes y profesores sobre resultados y calidad de la formación impartida. Estos insumos permiten detectar las fortalezas y debilidades presentes en el proceso formativo y son utilizados para retroalimentar la labor docente y para la revisión de aspectos administrativos.
- La efectividad del proceso enseñanza aprendizaje se puede relacionar entre otros elementos con el proceso de selección y admisión. Hay contradicciones en el texto, que afirma que ha habido un aumento progresivo en los puntajes de ingreso. En la tabla de la página 73, se constata que esta afirmación no es correcta para los puntajes mínimos, que han descendido entre el 2006 y el 2012. El utilizar medidas de tendencia central (promedio o mediana) para este estimador no es práctica habitual: el puntaje mínimo es el generalmente aceptado. Se

dan datos a este respecto solo para los alumnos diurnos y no se proporcionan para la Carrera vespertina.

- Docentes, egresados y empleadores señalan que se ha avanzado en la presencia de mecanismos de evaluación de seguimiento de egresados y que se contemple, con mayor ponderación, la opinión de los empleadores.
- Existen mecanismos de perfeccionamiento del cuerpo académico. El Diplomado en Docencia en Educación Superior existente ha incorporado progresivamente un mayor número de docentes.
- La Escuela ha avanzado en explicitar mejor su política de investigación y extensión. Si bien es claro que la Carrera ha avanzado en algunos aspectos, como por ejemplo al preparar una Memoria de Investigación para 2012, aun la productividad en investigación es limitada. Asimismo se ha avanzado en la incorporación de mecanismos de apoyo a la investigación tales como concursos internos y publicación de una Revista.

b) Condiciones de Operación

- La Institución evidencia consistencia en sus políticas organizacionales. Sus condiciones operativas son claras y conocidas por todos los estamentos. Los mecanismos de información responden a las políticas institucionales y satisfacen los requerimientos para un adecuado funcionamiento.
- La Escuela de Psicología depende funcionalmente del Decanato de Ciencias Sociales. Cuenta con una organización centralizada en el

ámbito estratégico y descentralizada en la ejecución del quehacer académico en cada sede. La organización matricial adoptada confiere cierta complejidad al proceso de toma de decisiones, lo cual requiere un importante esfuerzo de coordinación en una Facultad con 14 sedes y carreras diurnas y vespertinas.

- La Carrera cuenta con mecanismos que permiten la participación de los directivos, los que operan según cuerpos colegiados, tanto a nivel central como local. Esta participación es de naturaleza propositiva y consultiva en relación a materias académicas. Tal como se señalara, la organización matricial representa una complejidad en la gestión institucional. En algunos organigramas pareciera que el rol de la Decanatura es lateral y que la línea centralizada pasa por el Control de Gestión.
- Los mecanismos de participación del cuerpo docente pueden mejorarse en lo relativo a la información proporcionada. Las reuniones de coordinación son entre directivos. Las reuniones con docentes son informativas. La canalización de las inquietudes estudiantiles se realiza a través de los directivos de la Carrera.
- La Carrera cuenta con sistemas de gobierno y gestión administrativa centralizados a nivel nacional, con gestión financiera delegada en los Directores de Carrera. Hay mecanismos de evaluación sistemáticos y formales para medir el grado de cumplimiento de las metas.
- La Escuela tiene una dotación académica profesionalmente calificada (todos los académicos poseen título profesional), con progresiva formación de post grado y con déficit de académicos con jornadas completas equivalentes (JCE) en relación al número de alumnos que deben ser atendidos, lo que pone de manifiesto la necesidad de nuevas

contrataciones. Esta desproporción en la relación entre alumnos y JCE es variable, existiendo sedes en las cuales hay, en números absolutos, 0.47 JCE para el total de alumnos vigentes, como es el caso de la sede de Valdivia. Si bien estas cifras han mejorado desde la evaluación anterior, el avance ha sido menor al planteado en el plan de mejoramiento previo, y al aumento del número de estudiantes admitidos. En el informe se señala que la mayor mayor parte de la docencia (74%) es realizada por docentes a honorarios. La relación alumnos por JCE es de 61 en el año 2013, con una amplia variabilidad: desde 71 en Viña del Mar, hasta 110 en Valdivia. Mucho del tiempo de los docentes JCE se utiliza en funciones de administración docente, encontrándose en elaboración un documento para la asignación de estas responsabilidades.

- La docencia directa es realizada por profesores hora con contratos de plazo fijo anuales. Los contratos de plazo indefinido son una minoría y la mayoría de las asignaturas son enseñadas por profesionales a honorarios. Esta es una política explícita de la Carrera (“ha privilegiado disponer de docentes con fuerte vinculación con el quehacer profesional con el fin de entregar una docencia debidamente actualizada y consistente con el Proyecto Educativo de la Universidad Santo Tomás”).
- La Universidad cuenta con una infraestructura moderna y apropiada que beneficia el desarrollo de las diversas actividades de la Unidad. El programa cuenta con espacios propios que satisfacen las necesidades específicas de la formación como, por ejemplo, sala de espejo, laboratorio de ciencias, además de un sistema de bibliotecas. La definición de los laboratorios es sui generis de la Institución, ya que incorpora a las salas de seminario o talleres grupales.

- Existen bibliotecas en cada sede que cuentan con instalaciones, equipos tecnológicos, personal calificado y procesos técnicos que facilitan el acceso a la información. La dotación bibliográfica básica para atender a los requerimientos de los usuarios ha mejorado: el número de títulos de bibliografía básicos ha aumentado en 14,5% desde la evaluación anterior, de 14045 a 16446 ejemplares.

c) Capacidad de Autorregulación

- La Carrera cuenta con una declaración explícita de propósitos verificables coherentes con la Misión y Propósitos de la Universidad. Las metas se encuentran definidas en el plan de desarrollo de la Facultad. La Carrera tiene una definición explícita y formal del Perfil de Egreso del profesional psicólogo que desea formar. Igualmente, la misión, propósitos y objetivos de la Carrera son evaluados sistemáticamente mediante diversos procedimientos que incluyen encuestas de satisfacción, cuestionarios a egresados, evaluación del proceso de práctica, evaluación docente y evaluación de los cuerpos colegiados respecto del cumplimiento de los propósitos declarados.
- En relación a la integridad institucional, la Carrera de Psicología, demuestra capacidad adecuada para avanzar en el cumplimiento de sus propósitos. Los procedimientos auto-evaluativos, que incluyen a la comunidad académica, se traducen en acciones de mejoramiento verificadas en el Informe del Comité de Pares Evaluadores.
- Los propósitos de la Carrera están definidos, son conocidos y son permanentemente evaluados para corregir deficiencias, tomar decisiones e incorporar acciones de mejoramiento continuo. Esta

información permite visualizar la orientación y los énfasis de la formación y es conocida y compartida por la comunidad universitaria.

- Los requisitos de obtención del grado y titulación se encuentran establecidos en la reglamentación vigente y son conocidos por directivos, académicos y estudiantes.
- La preferencia de los estudiantes por el programa queda bien documentadas, así como la positiva evaluación que hacen los empleadores de los egresados de la Universidad Santo Tomás. Los mecanismos de seguimiento y vinculación formales con egresados y empleadores han mejorado progresivamente.
- El informe de auto-evaluación debiera mejorarse en sus aspectos formales, presentando menor cantidad de información que pertenece a toda la Universidad, colocando solo información correspondiente a la Carrera que se está evaluando: la información presentada es excesiva ya que no se trata de una evaluación de la Facultad, sino de una Carrera específica dentro de ella.

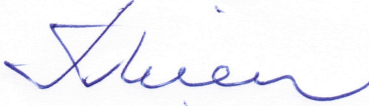
POR LO TANTO,

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **3 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Psicología de la Universidad Santo Tomás, que conduce al título de Psicólogo y al grado académico de Licenciado en Psicología, impartida en las sedes de

Arica (Diurna y Vespertina), Iquique (Diurna y Vespertina), Antofagasta (Diurna), Copiapó (Diurna), La Serena (Diurna), Santiago (Diurna y Vespertina), Viña del Mar (Diurna y Vespertina), Talca (Diurna), Los Ángeles (Diurna), Concepción (Diurna), Osorno (Diurna), Temuco (Diurna y Vespertina), Puerto Montt (Diurna) y Valdivia (Vespertina), en modalidad Presencial.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Psicología de la Universidad Santo Tomás podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**